



ACTA 30/2016

CIENTO CINCUENTA Y DOS

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día once de octubre de dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Directores Propietarios y Suplentes para celebrar la Sesión de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Jorge Alberto Pérez Quezada, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores: Licenciada Krisia Lorena García Blanco, Doctor Fidel Ernesto Fuentes Calderón, Directores Propietarios del Sector Gobierno, Ingeniero Denio Esaú Córdova Abarca, Licenciado Adonay Osmín Mancía Aguirre, Doctor Federico Rafael López Beltrán, Directores Propietarios del sector Federaciones; Licenciado Samuel Enrique Alfonso Murillo y Licenciado Joel Antonio Aguilar Chicas, Directores Suplentes del Sector Gobierno; Licenciado Efraín Alexis Segura Valenzuela y Licenciada Alba Elizabeth Marroquín Castañeda, Directores suplentes del Sector Federaciones. En consecuencia de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión. Ausentes con excusa: Licenciado Jorge Alberto Ochoa, Director Propietario de Sector Gobierno, Licenciada Evelyn Yesenia García, Directora Suplente del Sector Gobierno, Doctor Juan Carlos Ramírez Escobar, Director Suplente de Sector Federaciones. También estuvieron presentes los licenciados Juan Jose Gomez, Gerente Administrativo y Hugo Herrera, Asesor Legal.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1) Aprobación del Quórum; 2) Lectura de agenda; 3) Lectura y aprobación del Acta anterior, 4) Propuesta de Nueva Codificación de Activo Fijo INDES, 5) Nueva Fecha para Centroamericano de Clubes de Baloncesto. COCABA, 6) Nivel de ejecución financiera de Federaciones al 30/9/ de 2016, 7) Presentación de Informes de caja y Estados Financieros. Situación actual, 8) Instructivo de pago de tiempo extraordinario. Clausulas 34 y 35 de Contrato Colectivo, 9) Instructivo de otorgamiento de lentes a empleados INDES. Clausula 62 de Contrato Colectivo, 10) Varios, Convenio Puebla-INDES, 11) Informes.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda,, y sin incorporar punto Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. PROPUESTA DE NUEVA CODIFICACIÓN DE ACTIVO FIJO INDES.

Se informa que el actual sistema de codificación para la identificación de los bienes muebles del INDES es obsoleto y en base a esa realidad, la Jefatura de Activo Fijo en coordinación con la Gerencia Administrativa han analizado el origen de esta codificación, que nace el 20 de febrero de 1985. Considerando el tiempo de obsolescencia y de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de INDES artículo 95, aprobadas por la Corte de Cuentas en el año 2003, se actualiza la codificación de los bienes muebles institucionales.-

ACUERDO 178-30-2016

En atención a ello, **ACUERDA:** a) Autorizar que se aplique la propuesta del nuevo sistema de Codificación del Activo Fijo, a partir de esta fecha, b) Se establezca un Plan de Trabajo para conocer el tiempo y recursos requeridos para su actualización a nivel nacional, y se presente al conocimiento de la Gerencia Administrativa, la programación y los resultados para posterior conocimiento de este Comité, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Unidad de Activo Fijo, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa, Unidad de Auditoria y Unidad Legal. **NOTIFIQUESE.**

5. NUEVA FECHA PARA CENTROAMERICANO DE CLUBES DE BALONCESTO. COCABA.

Se recibe notificación de la Federación Salvadoreña de Baloncesto en el sentido que informa que por razones de carácter técnico, se traslada la fecha del Centroamericano de Clubes Campeones de Baloncesto de Centroamérica COCABA, para la semana del 15 al 20 de noviembre del corriente año, al respecto el Gerente Administrativo informa a los miembros del Comité Directivo que indagara que dicha instalación no este comprometida previamente, debido a que en esa fecha se ha programado el uso del mismo para eventos no deportivos, los cuales son necesario arrendarlos para la generación de ingresos propios a la institución.

ACUERDO 179-30-2016

Al respecto se dan las explicaciones y justificaciones del caso para proceder afirmativamente con el cambio de fechas, y en ese sentido **ACUERDA:** a) Modificar el Acuerdo No 168 A- 28 - 2016 de fecha veinte de septiembre de 2016, en el sentido de que la fecha del Campeonato Centroamericano de Clubes Campeones de Baloncesto COCABA, será entre el 15 al 20 de noviembre de este año, b) Mantener el resto del contenido del Acuerdo de referencia como está establecido y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Deportiva, Federación Salvadoreña de Baloncesto, Administración del Gimnasio y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

6. NIVEL DE EJECUCIÓN FINANCIERA DE FEDERACIONES AL 30/9/2016.





La Gerencia Administrativa informa se ha estado dando seguimiento mensual a la ejecución y uso de los presupuestos financieros de las Federaciones y Asociaciones Deportivas durante el año corriente y de acuerdo al más reciente reporte relativo al tema, preparado por la Gerencia Financiera, hay un nivel de ejecución global de 3.4 Millones de dólares hasta el 30 de septiembre, equivalente al 75 % de la totalidad de los fondos asignados a las Federaciones y que incluye en términos generales, gastos de funcionamiento, fogueos deportivos, refuerzos, ayudas y estímulos económicos de atletas. Hay Federaciones que presentan por diversos motivos, un bajo nivel de ejecución; en algunos casos del 35%, 45% y 50%, lo cual, a estas alturas del año, es un muy bajo nivel porcentual de ejecución. A ese respecto, se conversó la posibilidad de que aquellas Federaciones que tengan bajos niveles de ejecución y/o presenten algún otro tipo de problemas o atrasos en relación a liquidaciones tardías o deficientes, falta de informes técnicos o de resultados de eventos deportivos, entre otras, puedan ser sujetas a que este Comité Directivo revise en detalle su ejecución y se acuerde transferir los fondos que no se hayan comprometido o que se prevea que no se van a utilizar en lo que resta del año, para otras Federaciones, siempre y cuando, hayan demostrado más capacidad ejecutiva o también, puedan ser utilizadas por INDES para la adquisición de bienes y servicios que tengan prioridad para la institución y así evitar la posibilidad de que, por no haber comprometido o utilizado fondos, estos sean retenidos por el Ministerio de Hacienda, por las razones apuntadas y a la vez, o respondiendo a disposiciones de la política de austeridad del Gobierno. En el adjunto que se entregó a cada Director, se detalla los niveles de ejecución de cada Federación y Asociación Deportiva, destacando buena ejecución de Federaciones como: Ajedrez, ASADDECIR, ASFA, Baloncesto, COPESA, Judo, Lima Lama, Montañismo, Tae Kwon Do, Tenis de Mesa, Tiro, Tiro con Arco, Triatlón, las cuales están en un nivel de ejecución del 80% o más. Hay otras entre el 70% y 80%, lo cual es también un buen nivel de ejecución, y su impacto mayor se vería reflejado en el próximo reporte financiero.

ACUERDO 180-30-2016

En atención a lo informado, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterado de los niveles de ejecución financiera de las Federaciones y Asociaciones Deportivas al 30 de septiembre del corriente año, b) Solicitar se presente un reporte de ejecución financiero actualizado a finales de octubre, así como el soporte técnico correspondiente, para evaluar la posibilidad de transferir fondos no utilizados o no comprometidos gestionando ante el Ministerio de Hacienda que se nos autorice dicha acción presupuestaria, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera y Gerencia Administrativa. **NOTIFIQUESE.**

7. PRESENTACIÓN DE INFORMES DE CAJA Y ESTADOS FINANCIEROS. SITUACIÓN ACTUAL.

Se conoce los últimos reportes financieros relativos a Informes de Caja que de acuerdo a Instructivo deben ser reportados a la Gerencia Financiera y además sobre los Estados Financieros por Federación y Asociación Deportiva, con datos al 30 de septiembre del corriente

año. Al respecto, hay Federaciones que han presentado los informes de Caja al día, hay otras con atrasos importantes y a las cuales hay que enviarles notas de recordatorio para que se pongan al día. En cuanto a los Estados Financieros hay Federaciones que presentan atrasos por diversos motivos, y en algunos casos son atrasos imputables a situaciones de administraciones anteriores, que en todo caso, la administración actual de cada Federación, debe conocer, corregir y actualizar. Se establece convocarles para que se pongan al día en este tema.

ACUERDO 181-30-2016

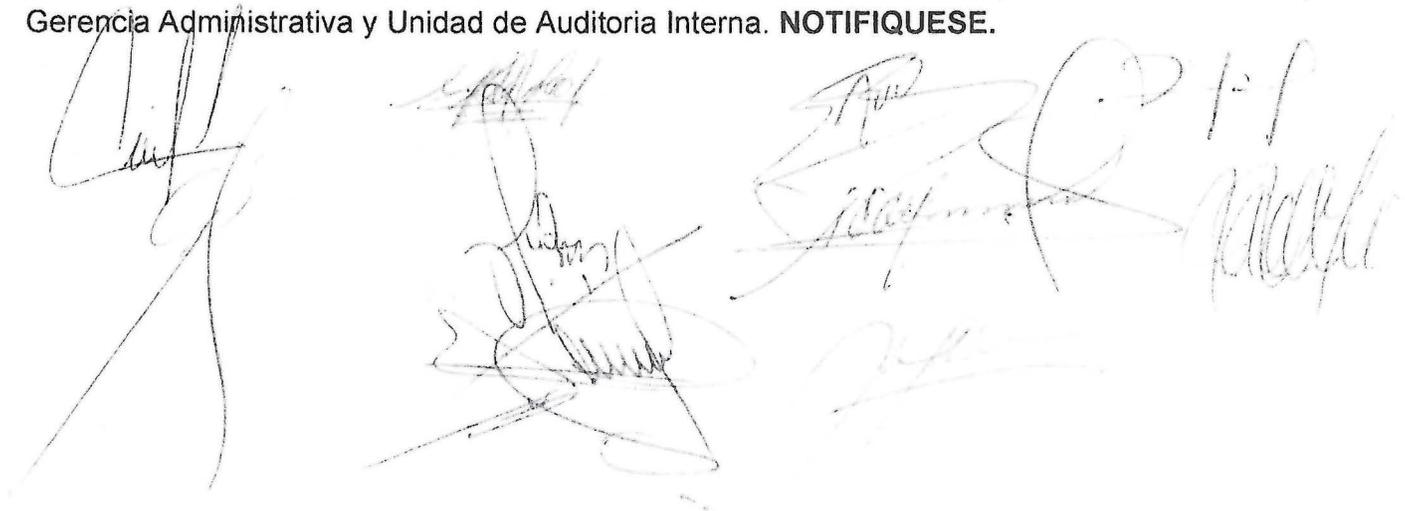
En atención a lo informado, el Comité Directivo, **ACUERDA:** a) Darse por enterado de la situación de los Informes de Caja y de la Presentación de los Estados Financieros de cada Federación y Asociación Deportiva, b) Solicitarles a las Federaciones y Asociaciones Deportivas que presentan atrasos en estos temas remitan a la brevedad posible los informes de caja entre ellas tenemos a ASADEPCI, ADUSAL, BEISBOL, KARATE DO, LIMA LAMA, NATACION, SURF, y VOLEIBOL; de la misma forma y sentido aquellas que tiene atrasos o inconsistencia con sus Estados Financieros, AJEDREZ, BALONCESTO, y BALONMANO, y c) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia Deportiva, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad de Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

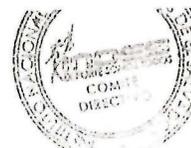
8. INSTRUCTIVO DE PAGO DE TIEMPO EXTRAORDINARIO. CLAUSULAS 34 Y 35 DE CONTRATO COLECTIVO.

Se conoce el instructivo de pago de tiempo extraordinario que se está implementando y que se aplica para dar cumplimiento a las Clausulas 34 y 35 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y para lo cual se explica al Comité, su contenido y la forma o procedimiento de aplicación a las solicitudes de empleados en este tema, según procedimiento. Al respecto se vierten opiniones en relación a la carga económica que representa a la institución, pero también se hace énfasis al cumplimiento de demandas laborales que no se habían atendido en años anteriores por no existir la autorización legal de creación de Sindicatos en el sector estatal, y a que siendo ya, un instrumento legal valido e inscrito en el Ministerio de Trabajo desde marzo de 2014, y en acuerdo a disposiciones gubernamentales, se debe de trabajar para su cumplimiento según recursos, en coordinación con el sector laboral.

ACUERDO 182-30-2016

En atención a lo expuesto, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) darse por enterado y aprobar el Instructivo para el pago de Tiempo Extraordinario para el personal del Instituto, y b) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad de Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**





9. INSTRUCTIVO DE OTORGAMIENTO DE AYUDA ECONOMICA A LOS TRABAJADORES POR COMPRA DE LENTES. CLAUSULA 62 DE CONTRATO COLECTIVO

Se conoce el Instructivo de Otorgamiento de Ayuda Económica a los Trabajadores por Compra de Lentes del Instituto que se está implementando y se aplica para dar cumplimiento a la Cláusula 62 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente, y para lo cual se explica su contenido y la forma o procedimiento de aplicación a las solicitudes de empleados en este tema. Al respecto se vierten opiniones en relación al tema, como el costo económico de su cumplimiento y que este representa, pero también se plantea que se busca dar cumplimiento de demandas laborales que no se habían atendido por no existir hasta antes de 2009, la autorización de la organización de Sindicatos en el sector estatal, y a que siendo un instrumento legal valido e inscrito en el Ministerio de Trabajo desde marzo de 2014, de acuerdo a disposiciones gubernamentales, se debe de trabajar para su cumplimiento en coordinación con el sector laboral.

ACUERDO 183-30-2016

En atención a lo expuesto, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Darse por enterado y aprobar el Instructivo de otorgamiento de ayuda económica a los trabajadores por compra de anteojos para empleados del Instituto, y b) Hacer del conocimiento de este acuerdo a la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Unidad de Auditoria Interna. **NOTIFIQUESE.**

VARIOS

10. CONVENIO PUEBLA Y CONADE. 25 DE OCTUBRE AL 29 OCTUBRE.

La Gerencia del Deporte Social representada por el Licenciado Ernesto Hernández, informa a los miembros del Comité Directivo de INDES, que se iniciaran las conversaciones con la Secretaria de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla, México, esto con el objetivo de renovar y fortalecer el Convenio de Cooperación en las esferas del Deporte, la Educación Física y la Recreación que ellos tiene con INDES, motivo por el cual el Licenciado Hernández, visitara dicha instituciones mexicana con el objeto de fijar el nuevo modelo de Cooperación que se quiere implementar en el nuevo convenio de cooperación.-

INFORMES

- INFORME SOBRE SIMULACRO DE TERREMOTO.

A través de miembros del Comité de Seguridad y Prevención, se informa que como se había programado se llevó a cabo el simulacro de terremoto el día 10 de octubre del corriente año, a partir de las 9.30 am en adelante. Como objetivo se busca crear una cultura de prevención sísmica entre el personal de empleados del INDES y como una respuesta a la política correspondiente generada e impulsada por el Gobierno Central a través de la Dirección de

Prevención Civil a efecto que la población en general se prepare para eventos sísmicos como el programado en esa fecha en nuestro país. Se preparó un formato de evaluación y se contó con opiniones muy positivas de parte de los participantes. Esperamos que como INDES podamos desarrollar un evento similar en fecha futura para reforzar nuestro aprendizaje y conocimiento así como la cultura de prevención sísmica.

- INFORME SOBRE ASISTENCIA AL IV FORO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Se informa que en base a invitación de la Secretaria Técnica de Planificación se participó con cuatro funcionarios de INDES en el IV Foro de la Función Pública realizado en el Hotel Presidente los días 6 y 7 de octubre y en el cual se conocieron experiencias del desarrollo de la función pública en países como España, Chile, Costa Rica y República Dominicana, y la proyección de poner en funcionamiento en nuestro país la Escuela Nacional de Administración Publica a partir de 2017.

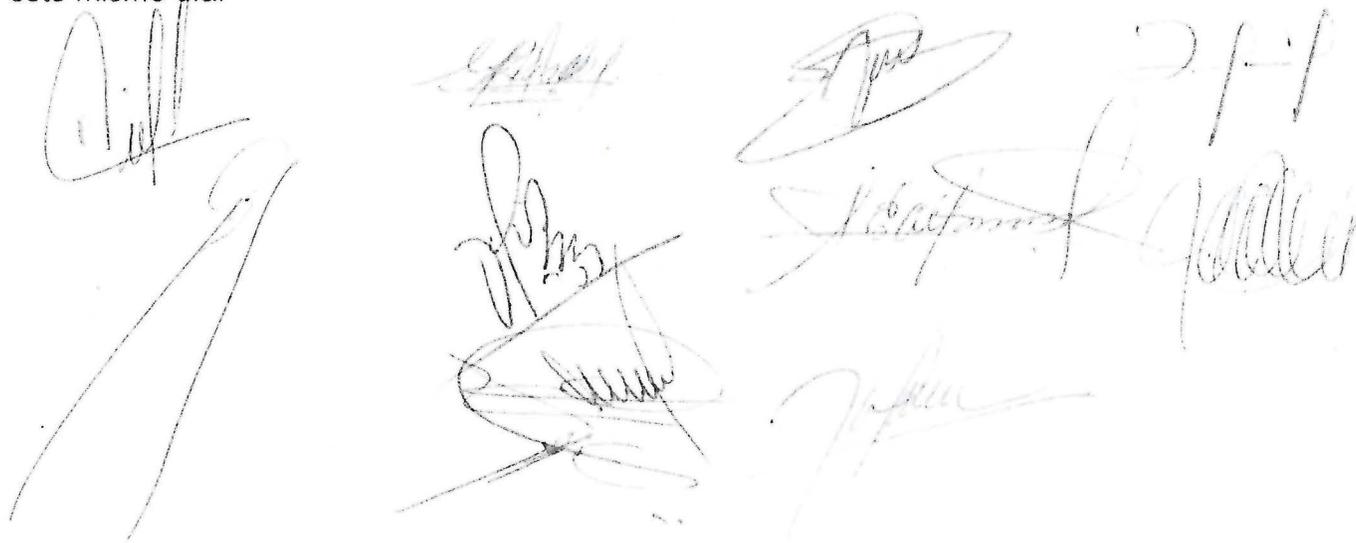
- SITUACIÓN DE RETIRO DE ATLETA GABRIELA SUAREZ DE TENIS DE MESA

Se conoció nota firmada por los padres y por la atleta Gabriela Suarez, participante en el Programa Éxito, en la que informan del retiro de esta atleta de la práctica del deporte de Tenis de Mesa, en consideración a las nuevas metas personales y profesionales que Gabriela se ha trazado para su futuro. En la misma agradece a las autoridades del INDES, de la Federacion y del equipo Éxito por todo el apoyo prodigado a su persona.

- SITUACIÓN DE PAGO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A ATLETAS Y PROPUESTAS.

Se informa sobre la situación de pago de una cantidad de atletas Elites y del Programa éxito, todos beneficiarios de los estímulos económicos que están listos desde hace algunos días, y que los atletas o sus representantes legales no pasan a retirar a Tesorería del INDES a pesar que se les ha comunicado de su existencia a través de varias oficinas del INDES. En algunos casos hay cheques listos desde meses, y no los retiran. Se evalúa que de pasar un tiempo prudencial, se anularan los cheques y pasaran a fondos en disponibilidad del Instituto.

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las catorce horas con treinta minutos de este mismo día.



REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, 11 DE OCTUBRE DE 2016.

PROF. JORGE ALBERTO PÉREZ QUEZADA
PRESIDENTE.

LIC. KRISIA LORENA GARCÍA
DIRECTORA PROPIETARIA SECTOR GOBIERNO.

LIC. JOEL AGUILAR CHICAS
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FIDEL ERNESTO FUENTES CALDERÓN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO.

LIC. SAMUEL ENRIQUE ALFONSO
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

SEÑOR JORGE ALBERTO OCHOA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR GOBIERNO

SEÑORA EVELYN GARCÍA DE VEGA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR GOBIERNO.

DR. FEDERICO LÓPEZ BELTRÁN
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

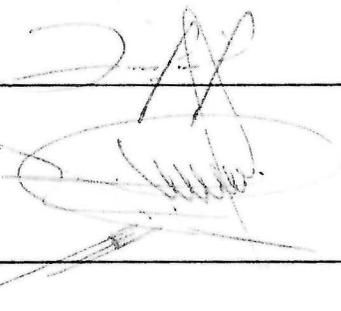
DR. JUAN CARLOS RAMÍREZ
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

LIC. ADONAY OSMÍN MANCÍA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES

LIC. ALBA ELIZABETH MARROQUÍN
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES



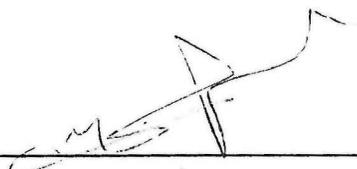
ING. DENIO ESAÚ CÓRDOVA
DIRECTOR PROPIETARIO SECTOR FEDERACIONES



LIC. EFRAÍN ALEXIS SEGURA
DIRECTOR SUPLENTE SECTOR FEDERACIONES

ASESORES

LIC. JUAN JOSÉ GÓMEZ



LIC. HUGO HERRERA

